

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 11001-3103-000-2020-01774-00
Asunto: Acción de Tutela Primera Instancia
Accionante: María Cristina Velásquez Lugard.
Accionando: Superintendencia de Sociedades.
Reparto: 17/11/2020

Como quiera que están colmados los supuestos exigidos por el Decreto 1834 de 2015 (Art.2.2.3.1.31), procede **AVOCAR** el conocimiento de la tutela citada en la referencia, y **acumular** la misma al trámite constitucional radicado bajo el número 11001-2203-000-2020-00374-00, para el efecto previsto en dicha normatividad.

La secretaría abonará la presente actuación a este Despacho, y dará cumplimiento a lo previsto en el párrafo del artículo 2.2.3.1.3.2 del Decreto 1834 de 2015, en lo atinente a este trámite.

Póngase en conocimiento de las partes e intervinientes esta determinación por el término de un (1) día, para que se pronuncien según lo estimen pertinente. Comuníqueseles lo aquí resuelto de inmediato y por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, reingresen las diligencias al Despacho.

Hora: 12:20 a.m.

CÚMPLASE


NUBIA ESPERANZA SABOGAL VARÓN
Magistrada